

y pacíficamente, En legüida les exorto  
 el Sr. Alcalde mór para que cuiden por  
 los medios que estén á su alcance de man-  
 tener la paz y sosiego del vecindario, haciendo  
 qd cesen los disgustos y rivalidades, y se  
 olviden toda clase de odios y rencores segun  
 desea y manda la Augusta Reyna Gover-  
 nadora, y mediante á estar ausente Joaquín  
 García Carrasco nombrado para Regidor  
 primero, dispuso el Sr. Alc. mór, que en  
 el Cavildo proximo se le posesione: Con lo  
 que se concluyó esta acta que firmaron  
 los que supieron de que yo el Sr. mór  
 fe = Pasqual Rodríguez = o.º

Dña. Reyna Jose Antonio Fran.º Gomez  
 y Torres Gomez y Quijada  
 Pasqual Maguilla Artemi  
 Pedro Salmeron  
 Gimenez

Nota: In acta continúo libre el testimonio que pro-  
 el acta anterior, en impliego del sello quan-  
 to que acreditó por esta que firmo de que  
 doy fe = Salmeron

Acuerdo. En la villa de Abarca á treinta de Agosto  
 de mil ochocientos treinta y quatro: de  
 señores que componen el Ayuntamiento  
 del dho. de esta villa, reunidos en sus salas  
 capitulares; Dixerón: Fue en virtud de las  
 facultades que se les han conferido por  
 el Sr. Alc. mór se pida en el acta anterior  
 debian dar la posesion nombrando por Re-  
 gidor primero á Joaquín García

